

- Aquí comienza la desgrabación de la reunión de la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia celebrada el día 10 de abril de 2018:

Sra. Moderadora.- Damos inicio a la reunión de la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, la diputada Marcela Passo.

Sra. Presidenta (Passo).- Buenas tardes a los señores y señoras diputados, y a quienes hoy concurren a esta reunión en calidad de invitados de las asociaciones. Quiero saludar a cada uno de ustedes y felicitarlos por la tarea que llevan adelante, principalmente en estas épocas tan difíciles, en las que los impactos de las tarifas de los servicios y de la inflación lamentablemente afectan cada vez más el bolsillo del consumidor. Por eso resalto mi reconocimiento a la labor que llevan adelante cada uno de ustedes.

La intención de esta primera reunión de comisión, luego de la constitutiva, es escuchar a cada uno de los diputados. Procederemos a que cada uno se presente, indicando los espacios que representan, y comentaremos cuáles son las principales inquietudes que tienen. Es cierto que hemos elegido un tema para darle un orden y una temática a esta reunión, que no es ajeno al conjunto de la sociedad y a las nuevas tecnologías.

Vivimos tiempos en los cuales el uso de las tecnologías está a la orden del día en cada uno de nuestros hogares, de nuestros comercios, y las decisiones que toma el gobierno no son ajenas a esta temática. En este sentido, nos encontramos con las cuestiones reglamentarias. No nos es ajeno el decreto de necesidad y urgencia N° 27/2018, que en este momento se encuentra en vigencia y que tiene un alto impacto sobre la Ley de Defensa del Consumidor al posibilitar el envío de las facturas en forma electrónica, sin el pedido y la autorización expresa de parte de los consumidores.

Consideramos importante tratar en la agenda esa como otras medidas que afectan en la cotidianidad al conjunto de los consumidores. Ojalá con el mayor de los consensos, logremos encontrar alternativas viables a la solución de cada uno de esos problemas. Por lo tanto, propongo que cada uno de los diputados se presente para que los miembros de las instituciones sepan frente a quiénes se encuentran, y luego, por supuesto, que escuchemos a cada uno de los invitados. Bienvenidos y gracias.

Sr. Allende.- Buenas tardes. Soy Walberto Enrique Allende, diputado por el frente Todos Juntos de la provincia de San Juan, integrante del interbloque Argentina Federal.

Sr. Ramón.- Buenas tardes. Mi nombre es José Luis Ramón, y soy diputado del Partido Intransigente de Mendoza. Para conocimiento de aquellos miembros de asociaciones con los que no nos conocemos personalmente, llegué a la política a partir del trabajo voluntario en una asociación de defensa de los consumidores que se llama Protectora, que tiene más de veinticuatro años de funcionamiento activo en la provincia de Mendoza, y que forma parte del Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores. Más tarde, me gustaría hablar sobre el tema por el cual estamos convocados el día de hoy.

Sr. Roma.- Buenas tardes. Mi nombre es Carlos Gastón Roma. Estudié Ciencias Políticas. Soy oriundo de la provincia de Tierra del Fuego, y diputado por Pro Cambiemos.

Sr. Fernández Langan.- Buenas tardes. Soy Ezequiel Fernández Langan, del bloque Pro Cambiemos de la provincia de Buenos Aires.

Sr. González.- Buenas tardes. Mi nombre es Álvaro González. Soy diputado nacional por la Ciudad de Buenos Aires. Pertenezco al bloque Pro Cambiemos.

Sr. Hernández.- Buenas tardes. Soy Martín Hernández de la provincia de Formosa. Pertenezco al interbloque Cambiemos, Partido de la Unión Cívica Radical. De la misma manera que el diputado, muchos de los que estamos aquí hemos iniciado nuestra actividad pública en el marco del ejercicio de la defensa de los derechos de consumidores y usuarios. En mi caso particular también, por lo que tengo un gran aprecio por el trabajo en esta comisión.

Sr. García.- Buenas tardes. Mi nombre es Alejandro García, diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bloque del Pro Cambiemos.

Sr. Solanas.- Buenas tardes a todos y a todas. Soy Julio Solanas de la provincia de Entre Ríos, del Frente para la Victoria, PJ. Fui intendente de Paraná dos veces. En el 2003 se creó la primera oficina de defensa del consumidor en la provincia de Entre Ríos, por lo que me siento consustanciado con la lucha de todos ustedes.

Sr. Torello.- Buenas tardes. Soy Pablo Torello del bloque de Pro, Cambiemos, de la provincia de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Passo).- En la medida que surja la presencia de nuevos diputados, les daremos la posibilidad de presentarse. Ya se han acreditado varias de las instituciones que hoy están presentes. Si alguna no lo hizo, el personal de la comisión se encuentra a vuestra disposición para acreditarlas.

Tiene la palabra la señora diputada Russo. A continuación, la institución que lo desee puede iniciar su disertación.

Sra. Russo.- Buenas tardes a todos. Soy la señora Laura Ruso, diputada por la provincia de Buenos Aires, del Frente para la Victoria.

Sra. Presidenta (Passo).- Para dar un orden, propongo que inicien los miembros de las instituciones que se encuentran hacia mi izquierda. Luego de la presentación, el que lo desee puede realizar una acotación o brindar algún aporte para dar inicio al debate, generando una ida y vuelta con los señores diputados que lo necesiten. Esta es una reunión informativa, y me parece que lo más importante es que cada uno de nosotros se vaya nutrido de información y de todas las herramientas que podamos aportar para seguir construyendo desde el marco normativo lo mejor para los usuarios y consumidores.

Sr. Gendra Gigena.- Buenas tardes a todos. Mi nombre es Mariano Gendra Gigena, soy presidente de la Asociación Civil Cruzada Cívica para la Defensa de Consumidores y Usuarios de Servicios Públicos. Agradecemos esta invitación y brindamos nuestras felicitaciones a la diputada Passo por ejercer la presidencia. Le deseamos los mejores éxitos, y por supuesto, cuenta con la entidad para futuros proyectos que sean de interés y beneficien al consumidor.

Sr. Polino.- Soy Héctor Polino, de Consumidores Libres, Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios de Acción Comunitaria. Estuve doce años en esta Cámara y fui uno de los autores del proyecto para crear esta comisión en la Cámara, porque no existía, no existió nunca. La hemos creado con el diputado Martínez Garbino, de la provincia de Entre Ríos. Sería bueno que también la Cámara de Senadores tuviera también una comisión de defensa de los consumidores. Nos parece muy bien que se realice esta convocatoria y esperamos tener un dialogo fluido entre las entidades y los miembros de la comisión. Gracias.

Sr. Espinosa.- Buenas tardes. Soy Ricardo Espinosa, presidente de la Asociación de Consumidores y Usuarios de la Argentina, ACUDA.

Sra. Cabello.- Soy María Emma Cabello, apoderada legal de CODEC, Centro de Orientación, Defensa y Educación al Consumidor.

Sr. Fontela.- Mi nombre es Diego Fontela. Soy director de la filial Ciudad de Buenos Aires del CESyAC, Centro de Educación de Servicios y Asesoramiento al Consumidor. Gracias por la convocatoria.

Sra. Defilippi.- Buenas tardes. Soy Laura Defilippi de ADUC, Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores. Gracias por la convocatoria.

Sr. Sobrino.- Creo que soy el menos joven de todos. Me presento: soy Julio Víctor Sobrino, de la Asociación Coordinadora de Usuarios, Consumidores y Contribuyentes, y me atrevo a hacer un pedido. Nosotros hace muchos años que venimos a todas las convocatorias de la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia de la Cámara de Diputados, y lamentablemente siempre surgen críticas. Me gustaría que no se tomen como piedras en el camino, sino como colaboración para que se hagan bien las cosas.

Señora presidenta: primero quiero felicitarla por su cargo. Las mujeres nos han desplazado totalmente, y me parece bien, porque soy "mamero". Quiero pedir que los temas que se planteen en la comisión tengan continuidad, porque por lo menos a mí me falta muy poco tiempo para viajar y no volver, y todavía no veo los resultados. Es una pérdida de tiempo venir, intercambiar opiniones, buscar una salida para favorecer a los usuarios y no tener resultado.

Me parece adecuado que asistan a la reunión muchos diputados del Pro. Años anteriores, cuando había alguna queja al gobierno, los del gobierno no venían. No quiero monopolizar, pero les pido, por favor, que haya una continuidad y que los temas que tratemos tengan un final feliz. Muchas gracias.

Sr. Alfieri.- Yo soy el tercero menos joven, como se puede notar. Mi nombre es Ernesto Alfieri y soy director de LI.DE.CO., Liga de Defensa al Consumidor, cuya sede está en Santa Fe, Venado Tuerto. Secundo la petición del señor Sobrino, que tengan continuidad todos los temas, porque si no es una declamación estéril.

Sr. Matteucci.- Soy Jorge Enrique Matteucci, vicepresidente de ADDUC, Asociación de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores. Me interesa mucho el tema de las facturaciones electrónicas, porque advierto que mucha gente no tiene computadora ni los medios para saber cuándo vence o cuánto debe pagar. Creo que es un tema prioritario. Si bien se firmó el decreto de necesidad de urgencia, que lo

conozco, creo que hay que luchar para volver al viejo sistema. Propongo que sea electrónica para quien así lo solicite, y no hacerlo al revés. Mucha gente no sabe que puede pedir el envío en formato impreso y desconoce los vencimientos, los importes.

Sr. Baeza.- Buenas tardes. Mi nombre es Eduardo Baeza, soy presidente de la Asociación de Defensa del Asegurado, Consumidores y Usuarios. Desde ya, agradezco a todos los señores diputados esta invitación. Simplemente creo que es prioritario afirmar el derecho a la información de los consumidores, porque esa es la piedra de todo este plexo normativo de defensa del consumidor: la información. En ese sentido, creo que si bien es muy importante y muy loable incentivar los medios electrónicos, la información tiene que ser como la Constitución y la ley la indican. O sea, debe ser efectiva. Eso va a permitir que los consumidores realmente puedan ejercer sus derechos.

Lo último que quiero manifestar, y que resulta un desafío muy interesante para todos ustedes, es un pedido que viene haciendo la Corte Suprema desde hace muchos años, que consiste en reglamentar las acciones colectivas en atención a que hay una gran disparidad de criterio de los jueces que hoy les tocan aplicarlas. Creo que esto va a ser un desafío interesante y, por supuesto, cuentan con toda la colaboración que nosotros podamos brindarles. En lo que específicamente es objeto de esta asociación, que es la defensa de los asegurados, creo que nuestro marco normativo -que data de la década del 60- merece ser actualizado. En ese sentido también ofrecemos nuestra colaboración para dar nuestra experiencia e ideas. Muchas gracias.

Sra. Prato.- Buenas tardes. Mi nombre es Mariela Prato. Soy apoderada legal de Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa.

Sr. Alejandro.- Buenas tardes. Soy Javier Alejandro, presidente de ADECSE, Asociación de Defensa al Consumidor de Santiago del Estero.

Sr. Linares.- Buenas tardes. Mi nombre es Jorge Linares. Soy el responsable de Defensa al Consumidor y Usuarios de la provincia de San Luis, que tiene filiales en la provincia de Buenos Aires.

Sr. Parise.- Buenas tardes. Mi nombre es Daniel Parise. Represento y soy socio fundador de la Asociación PADEC, Prevención, Asesoramiento y Defensa del Consumidor. Agradezco a la comisión, y muy especialmente a su presidenta, por la invitación.

Sra. Novosad.- Buenas tardes. Mi nombre es Isabel Novosad, soy presidenta de PADEC. Me parece muy importante el tema del envío en soporte físico de las facturas y resúmenes de compras de tarjetas de crédito y de cuentas bancarias, que es motivo de mención de la señora presidenta.

Sr. Galindo.- Agradezco la convocatoria. Buenas tardes a todos. Soy Christian Galindo de la Red Argentina de Consumidores. Quiero felicitar a las nuevas autoridades de la comisión. Coincido con quienes me antecederon, Sobrino y Alfieri, en el sentido de que esperamos que este tipo de reuniones se reiteren... *(Se suspende la grabación.)*

Sr. Vergara.- Buenas tardes. Soy Exequiel Vergara, apoderado de la Asociación Civil de Usuarios y Consumidores Unidos. Es mi primera vez en esta comisión, felicito a sus autoridades.

En lo personal estoy muy contento de ver tantas asociaciones de consumidores. Estoy en la delegación Córdoba de UCU, que habitualmente envía gente a esta comisión, pero desde Córdoba es la primera vez que participamos.

Estamos trabajando muy duro y la cuestión tecnológica es algo que nos preocupa, de hecho, desarrollamos una aplicación para celulares para tratar de acercarnos más a los consumidores y obtener informaciones de primera mano. Así que, los invitamos a conocer esa aplicación, el nombre es Defensa del Consumidor App y está disponible para Android.

Otra cuestión que nos preocupa mucho en Córdoba son las acciones colectivas. Vemos con preocupación una gran falta de regulación como muchas cuestiones de competencias, de jurisdicción y demás. Seguramente desde esta comisión se puede aportar también algún tipo de consenso en cuanto a cómo deben regularse ese tipo de acciones.

Sra. Postiguillo.- Buenas tardes. Mi nombre es Victoria Postiguillo. Soy directora de Acción y Defensa del Consumidor e Inquilino. Además de defender al consumidor, tratamos de aplicar esa normativa a la faz de las relaciones de locación.

Sra. Lotto.- Buenas tardes. Soy la diputada Inés Lotto, del bloque del Frente para la Victoria; integrante de la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia.

Sr. Cabandié.- Buenas tardes. Mi nombre es Juan Cabandié. Soy diputado del bloque del Frente para la Victoria.

Sra. Bienati.- Buenas tardes a todas y a todos. Mi nombre es Inés Bienati. Soy la presidenta de la Federación de Mutuales para la Defensa Organizada del Consumo. Somos una federación a nivel nacional y agradecemos mucho su invitación porque en todo el país la situación es bastante grave. Creo que podemos ayudar mucho apoyando medidas que faltan hacer y que podrían solucionar parte de los problemas.

Sr. Vadillo.- Mi nombre es Mario Vadillo. Agradezco la invitación a la comisión por parte de Protectora, Asociación de Defensa del Consumidor que tiene su origen en Mendoza.

Traemos aquí algo muy importante que es pedir. La verdad es que en este país todos piden, pero las ONG necesitamos pedir porque no tenemos recursos económicos y es muy importante que se incluya en el presupuesto una partida, el doble por lo menos, para poder ayudar a las ONG como manda la Constitución. Estamos cumpliendo una misión muy importante en este momento en el que el país está sufriendo un aumento tarifario y dentro de este marco es necesario educar para saber cómo cuidar los gastos, cómo poder cuidarse y cuidar el bolsillo. Este es nuestro pedido por parte de Protectora.

Sra. Presidenta (Passo).- Tiene la palabra el señor diputado Solanas.

Sr. Solanas.- Señora presidenta: soy de la provincia de Entre Ríos y quería proponer que esta comisión, que usted preside, pudiera eventualmente ir a las provincias para reunirse con las secretarías que hay a nivel provincial y en los municipios, en función de la responsabilidad que tenemos de ser absolutamente federales.

Propongo que la comisión sea itinerante y usted, como nuestra representante, contemple la posibilidad de un día poder congregarnos en otros territorios.

Sra. Presidenta (Passo).- Sumando a la propuesta del señor diputado Solanas, quiero informarle que ya han sido varios los diputados que nos han hecho la misma propuesta de poder acercarnos a cada una de sus provincias para lógicamente hacer lo mismo que estamos haciendo con cada uno de ustedes territorialmente, y así también poder captar y visualizar cuál es la realidad que se vive en el resto de las provincias y no solamente en la provincia de Buenos Aires.

Por lo tanto, tendré en cuenta su propuesta y la de los otros diputados. Les sugiero que presenten sus propuestas a través de la Secretaría para que haya un orden y, luego, poder articular un cronograma de acción.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. Romero.- Mi nombre es Óscar Romero, diputado mandato cumplido. Agradezco la invitación a la comisión.

En este momento soy prosecretario administrativo de la Cámara de Diputados. Quiero transmitir el compromiso del presidente de la Cámara, Emilio Monzó, y de los vicepresidentes designados en la Cámara de acompañar a las comisiones y de ayudar a facilitar el desenvolvimiento de dichas comisiones.

Sra. Presidenta (Passo).- Me gustaría pedirles disculpas por el espacio físico reducido, el cual nos ha sido facilitado el día de hoy. Nuestra Secretaría ha tenido una tarea enorme de tratar de generar un espacio más grande. Esta es la mayor sala a la que pudimos acceder, por lo tanto, quiero pedirles disculpas porque no todos pudieron acceder a un asiento aquí en la mesa principal.

En relación con la información expuesta en la presentación de cada una de las asociaciones, quiero transmitir el compromiso de seguir trabajando y escuchando no solamente a través de reuniones informativas, sino también trabajando en cada uno de los proyectos que esta comisión hoy tiene dentro de sus responsabilidades para llevar adelante y, principalmente, teniendo en cuenta que hay muchos proyectos referidos a las tarifas que no se encuentran en esta comisión, sino en otras.

En consecuencia, también manifiesto el compromiso de tratar de articular a través de reuniones conjuntas el abordaje de cada uno de estos temas que son tan importantes y que muchas veces se dilatan a lo largo del tiempo porque hay un trámite parlamentario que hay que cumplir. Conuerdo también que muchas veces uno siente que el trabajo que se lleva adelante es mucho y los resultados tardan demasiado en llegar. Coincido con lo expresado anteriormente.

Dentro de mi presentación omití decir que pertenezco al espacio del Frente Renovador. Al igual que el diputado Solanas, antes de ser diputada fui intendente de un pueblo chico y allí cada mínima decisión que se tomaba tenía un efecto inmediato. Aquí las cosas tienen otros tiempos, otros procesos, pero también es verdad que cada vez que existe la voluntad política de querer llevar adelante las acciones, los logros a la larga o a la corta se obtienen.

Así que expreso el compromiso de toda la comisión. Incluso, en la comisión constitutiva cada uno de nosotros manifestó su enorme voluntad de tratar de llevar adelante cada uno de los proyectos de los distintos bloques y, asimismo, tratar en lo posible de consensuar.

Para poder generar un debate y un aporte, comenzaré con un disparador que me gustaría abordar. El tema que hemos propuesto como eje principal -y creo que no nos equivocamos- para esta reunión es la posibilidad del

envío de la factura electrónica de parte de las prestadoras.

Fíjense ustedes qué paradoja. Nos encontramos en la situación en la que a través de un decreto de necesidad y urgencia se modificó la Ley de Defensa del Consumidor, pero los legisladores tuvimos un trabajo posterior a través...

Sr. Roma.- Señora presidenta: disculpe que la interrumpa. Somos varios los diputados que a las 17 tenemos la integración con otras comisiones.

Sra. Presidenta (Passo).- Seré breve. Quisiera mencionar el disparador para conversar. La paradoja es que el propio gobierno envió proyectos de ley que el propio oficialismo aceptó que eso fuera modificado, y hoy nos encontramos en la situación en la cual esto se encuentra vigente, siendo que hay supuestamente voluntad de todos los espacios políticos de quitar esa medida.

En primer lugar, me gustaría escuchar su opinión sobre este tema y, en segundo lugar, saber su opinión con respecto al comercio electrónico, el cual está relacionado con las tecnologías y hoy estamos acostumbrados porque es algo que nos atraviesa a todos en la cotidianeidad. Incluso, nuestros hijos se van acostumbrando a las nuevas metodologías para comprar de forma electrónica.

Por último, cómo ven ustedes al consumidor a la hora de defenderlo o de poder hacer uso de sus derechos frente a esa nueva metodología de compra.

Sr. Sobrino.- Señora presidenta: ya que contamos con la presencia de muchos representantes del gobierno del PRO, quiero pedirles -ya que este tema es tan necesario para los usuarios-, que siga estando disponible el envío de la factura en papel, porque se hacen las cosas al revés. Para que a uno no lo llamen y no nos llenen de propaganda uno tiene que pedir que no lo llamen y ahora pareciera que nosotros tenemos que pedir que nos sigan remitiendo la facturación en papel; tiene que ser a la inversa. Tienen obligación de mandar en papel y aquel que quiera recibirlo, lo pueda recibir.

Entonces, podemos empezar con este tema y si hay consenso plantearlo directamente para que no se concrete y así se siga recibiendo en formato papel hasta que la gente pida lo contrario, si no millones de personas se van a quedar sin información.

Sra. Presidenta (Passo).- Tiene la palabra el señor Gigena.

Sr. Gigena.- Señora presidenta: hace dos años, como entidad de defensa del consumidor y también asesorando a quien ejercía la presidencia de la comisión, la señora diputada

Liliana Schwindt, me tocó ser parte junto con otros diputados de la modificación que se hizo al artículo 4°, de autoría original del diputado Cabandié, que es modificado por este decreto de necesidad y urgencia.

Esto fue un reclamo de los usuarios, de las cámaras y de los comerciantes, por supuesto, salvo de los bancos y de las empresas oligopólicas o monopólicas, pero se logró dar una claridad hasta ese momento porque el artículo 4°, si bien establecía este principio de notificación en formato papel, no era muy claro y con esa modificación introducida en ese proyecto de ley se terminó de solucionar el problema. Ahora este decreto vuelve y modifica, primero, un decreto de necesidad y urgencia que modifica una ley, lo cual obviamente viola la Constitución pero no quiero entrar en esa polémica.

En consecuencia, quería saber cómo quedó la situación actualmente, porque tengo entendido que se han sancionado dos o tres leyes que contenían los mismos artículos o, por lo menos, los mismos temas que ese decreto. ¿Ese decreto fue ratificado por algunos de esos proyectos de ley? ¿Está vigente o no? ¿El Congreso lo derogó? ¿Cuál es la situación actual?

Sra. Presidenta (Passo).- Tiene la palabra el señor diputado Ramón.

Sr. Ramón.- Es importante aclarar eso porque el decreto 27, el DNU que efectúa esa modificación, al día de hoy está vigente.

Lo que pasó es que en la Cámara de Diputados ingresaron tres leyes, de las cuales una es la que presenta la modificación del artículo 4° de la Ley de Defensa del Consumidor, pero luego de una discusión que se produjo en una comisión conjunta y en el recinto de la Cámara el oficialismo retiró la modificación.

Donde hay que apuntar es en el Senado, que tiene que aprobar o modificar esto que ocurrió en la Cámara de Diputados. Es decir, el oficialismo en la Cámara de Diputados retiró la modificación del artículo 4° de la Ley de Defensa del Consumidor y pasó a tratamiento en el Senado. Eso es lo importante que hay que saber. De manera tal que hay que apuntar los cañones en la discusión que se va a producir en el Senado muy pronto.

Para finalizar, lo que hay que tener en cuenta es que en la Cámara de Diputados no se logró echar para atrás el decreto de necesidad y urgencia. Por lo tanto, está vigente y los grandes proveedores están utilizando el sistema de envío de la factura por correo electrónico y no la factura en papel. Es muy importante saber esa información.

Si me permite -aprovechado esta intervención para hacerlo breve y puedan expresarse las asociaciones-, es muy

importante que quienes sean del interior hagan saber -porque están en el lugar- este dato que figura en el INDEC de que uno de cada tres argentinos no tiene acceso a Internet, que es el que se tiene en cuenta para hacer esta modificación. Uno de los principales argumentos es que en el futuro todas las comunicaciones van a ser digitales. Estoy de acuerdo y es todo lo que en el futuro queremos, pero que exista el 4G con accesibilidad en toda la República Argentina y no solamente en la Ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aire.

Sra. Presidenta (Passo).- Tiene la palabra el señor diputado Solanas, que imagino viene a colación en respuesta a la misma pregunta.

Sr. Solanas.- Señora presidenta: simplemente quiero que sepan que en el orden del día estaba en como último tema la derogación del decreto, pero el oficialismo se levantó y no materializó lo que en el temario estaba acordado en Labor Parlamentaria. Quiero decir esto porque es importante; es parte de lo que pasó ese día. La Cámara estaba decidida a derogarlo y el oficialismo se levantó y se fue en ese momento.

Sra. Presidenta (Passo).- Tiene la palabra la asociación LIDECO.

Sr. Alfieri.- Continuando con otro tema electrónico, la obligatoriedad de que todos los comercios tengan Posnet, o sea, que se pueda acceder con tarjeta de débito y crédito.

Días pasados me llamaron insistentemente de Radio Nihuil, de Mendoza, para consultarme si podía asesorarlos sobre cómo hacían los consumidores para defenderse de los negocios que no tenían Posnet y sin saber mucho usé el sentido común y les dije: "denunciarlos a la AFIP" pero, por otro lado, también hice una salvedad. Si yo voy a un quiosco a comprar un atado de cigarrillos con una tarjeta de débito, es natural que el quiosquero no me lo quiera vender y que no tenga Posnet porque en vez de ganar el 5 y medio por ciento pierde el 2 por ciento por las comisiones que le cobran los bancos.

Entonces, no me parece mal que le exijan a los supermercados chinos, que tienen una estructura suficientemente importante, a tener Posnet que, a su vez, muchos de ellos se niegan. Por lo tanto, que se estudie en profundidad qué negocios pueden tener Posnet y cuáles no.

Sra. Presidenta (Passo).- Tiene la palabra el señor Vergara de UCU.

Sr. Vergara.- Señora presidenta: el artículo de la notificación electrónica es algo que lo debatimos mucho en

el seno de la ONG y consideramos una nueva oportunidad el tratamiento de ese artículo.

El foco no solamente debe estar puesto en cómo notifica la empresa al consumidor, sino en cómo notifica el consumidor a la empresa. Creo que ahí es donde realmente está el problema. Porque los mails que mandan normalmente los proveedores son de carácter "no responder", o su cierre con toda cortesía es "muchas gracias por habernos escuchado. Por favor, no nos diga nada porque no nos interesa". No tenemos forma como usuarios de notificar.

Mi posición personal es que estoy a favor de que las empresas puedan notificar por correo. Siempre pido que no me manden la factura en papel por una cuestión ambiental y porque me parece algo obsoleto.

Entiendo que hay muchísima gente que queda fuera del sistema y que debe ser contemplada y dársele la posibilidad de que sean incluidos. Pero el principal problema no está en la imposibilidad de recibir la factura de papel, sino en la posibilidad de responderle a la empresa también por una vía electrónica.

Algo que se nos había ocurrido charlando un poco con los integrantes de UCU y de otras asociaciones es la posibilidad de que cuando la empresa mande un correo a un usuario, ese mismo correo sea vía válida para que el consumidor pueda notificar a la empresa. De esa manera, se evitaría que el consumidor tenga que gastar 300 pesos -que es lo que cuesta una carta documento por Correo Andreani, OCA o Correo Argentino, que son las únicas vías válidas-, y se estaría dando facultad de cumplimiento para una información efectiva de ida y vuelta en cuanto a la notificación. Eso o bien la posibilidad de un telegrama de consumo gratuito -como tienen en el derecho laboral- también sería también una forma de paliar este sistema. Pero en un mundo de nuevas tecnologías y siendo que todos estamos conectados, creo que la solución pasa más por garantizarle la comunicación efectiva al proveedor.

Por último, quiero hacer una referencia muy breve a empresas grandes como, por ejemplo, Booking, que diría que tienen abogados de los mejores estudios jurídicos de Argentina. Cuando uno le envía una carta documento en representación de un consumidor responden que ellos prácticamente no operan en el país o solicitan que le mandemos la carta documento a Amsterdam. Brindan ese tipo de respuestas. Sucede lo mismo con todas las grandes empresas proveedoras de servicios -sobre todo electrónicos o por vías electrónicas-, que no tienen una vía eficiente para que el consumidor pueda dejar una notificación. Más allá de eso, las empresas sí pueden notificar al consumidor. Lo que tenemos que asegurar es que el consumidor pueda, a su vez, notificar a la empresa.

Sra. Presidenta (Passo).- Tiene la palabra la señora Isabel Novosad.

Sra. Novosad.- Quisiera referirme al decreto de necesidad y urgencia que mencionó recién el diputado Solanas.

Se presentó un proyecto de ley para su derogación. Esta sería una medida interesante. Pero me parece que además de ese trámite -que puede eventualmente tener o no un resultado exitoso-, sería importante poder citar a las autoridades del Poder Ejecutivo, precisamente a las personas que firmaron ese DNU, para que expliquen y podamos tener en claro cuál es el criterio de jerarquía normativa que utilizaron al dictar esta norma que modifica leyes y la Constitución. Porque si el Poder Ejecutivo explica que usa un método de jerarquía normativa distinto del previsto en nuestro sistema jurídico, estaríamos más tranquilos.

Sra. Presidenta (Passo).- Tiene la palabra el señor Christian Galindo.

Sr. Galindo.- Es para hacer un breve comentario.

Nos parece que la forma elegida para modificar la Ley de Defensa del Consumidor que estamos tratando no es la más idónea. Los que hemos pasado por la Facultad de Derecho conocemos lo que es la pirámide de Kelsen, y está claro el nivel jerárquico de las normas como la Constitución Nacional y los tratados internacionales. Entonces, creemos que modificarla por un decreto de necesidad y urgencia de un día para el otro no cumple de ningún modo con los requisitos que debería tener un decreto de necesidad y urgencia, por lo menos en este tema puntual.

Además, se lo mezcla con un montón de tópicos que no tienen absolutamente nada que ver con esta materia. Es decir, hay muchísimas materias que se mezclan y enredan con este tema. Por lo cual, en primer lugar, rechazamos, repudiamos la metodología empleada por las autoridades nacionales.

En segundo lugar, con respecto a los fundamentos -que también mencionaba aquí la doctora-, me tomé el trabajo de leer las respuestas que el jefe de Gabinete brindó el día que estuvo aquí en la Cámara. Estas me las facilitó el diputado Ramón. Estas se encuentran vinculadas a algo que decía el representante de UCU respecto de la accesibilidad a Internet. El jefe de Gabinete habló de todas las inversiones que se están haciendo, de lo que se va a hacer. Fantástico; creo que nadie puede negar que se está avanzando y que seguramente en los próximos años se avanzará en materia de accesibilidad a Internet, de conectividad, de tirada de fibra óptica, etcétera.

Pero estamos en Argentina, no estamos en Suiza. Falta muchísimo todavía, falta muchísimo por hacer. Se va

tardar muchísimos años no solo en asegurar y garantizar la conectividad de todos los argentinos a lo largo y a lo ancho del país, sino también en elevar los niveles de educación, los niveles socioeconómicos, para asegurar también a los ciudadanos argentinos la accesibilidad a Internet.

Hoy hay gente que aunque le demos una computadora, le demos la conexión a Internet, no la puede usar. No tiene el nivel educativo ni de instrucción para hacerlo. Algunos también porque pertenecen a otras generaciones que no están habituados a esto aunque tengan cierto nivel educativo. Me estoy refiriendo a los adultos mayores. Les cuesta. Son una minoría los que están conectados.

Entonces, creo que los argumentos del jefe de Gabinete hoy no son válidos. En el futuro seguramente será ese el argumento para modificar la regla.

Esta regla fue modificada por el Ejecutivo; la invirtió, la dio vuelta. Es una regla, además, que no solo surgía como antes de los principios generales del artículo 42 de la Constitución, del artículo 4° y otros más de la Ley de Defensa del Consumidor, sino que obligaba expresamente al proveedor a dar un soporte físico al usuario y consumidor. Ahora esa regla fue invertida por el Ejecutivo. Y nosotros lo único que vemos es que hay una ventaja para los empresarios, que se ahorran la guita del envío postal. Es ese el tema. Y obviamente, como dije, vulnera el derecho de mucha gente que no tiene la posibilidad -como seguramente todos los que estamos acá- de poder tomar esa información vía Internet. Además, como ya dije, hay que tener en cuenta los niveles de pobreza que tenemos hoy en Argentina. Aunque el país tuviera la conectividad asegurada -que hoy por hoy no la tiene-, nos parece que en este presente -y por un buen rato más- no era oportuno modificar esa regla.

Por otro lado, había emanado hacia muy poquito tiempo del Congreso. ¿Cuánto tiempo pasó? ¿Un año, un año y medio, e invirtieron la regla? Si hubieran pasado diez, veinte o treinta años, todavía. Pero pasó un año, un año y medio.

De nuestra parte, expresamos nuestra preocupación por esta modificación, esta alteración de un derecho que tenía asegurado al consumidor. Creo que nosotros, como organismo de Defensa del Consumidor, tendríamos que pedir una reunión a los senadores y llevar nuestra posición respecto de este tema para, de alguna manera, tratar de incidir en el sentido positivo de que no haya una modificación a lo que han enviado los diputados.

Sra. Presidenta (Passo).- Tiene la palabra el diputado Cabandié.

Sr. Cabandié.- Acompañando varios de los comentarios de las ONG aquí presentes, me parece que tenemos un camino por delante. Bien lo expresaba el diputado Ramón en relación a la instancia extraña en la que nos encontramos. Es decir, el artículo 4° de la ley 26.240, de Defensa del Consumidor -que el DNU no derogaba, sino que suplantaba-, no fue incluido en la votación que se aprobó en la sesión que se celebró hace tres semanas, aproximadamente. Entonces, como ha expresado la presidenta y también el diputado Solanas, el DNU queda vigente.

Por lo tanto, me parece que como acción propositiva -esto es una sugerencia- las asociaciones deberían pedir una reunión con senadores. En tal sentido, son los senadores los que van a ratificar la ley que suplanta el DNU. De seguir en el camino correcto, no estaría derogado el artículo 4°, el cual insta a que brinden soporte papel a los usuarios.

Yo creo que la discusión va mucho más allá del cuidado del medio ambiente. Porque si se tratase del cuidado del medio ambiente tendríamos que eliminar el sistema de votación por boleta papel. Y todos ustedes saben que el sistema de votación de boleta papel es el más seguro del mundo. De hecho, los países más desarrollados en Europa no utilizan el electrónico. Lo utilizaron y dejaron de usarlo, porque el papel es más confiable. Si se tratase del cuidado del medio ambiente, no crea que sea este el lugar para escatimar, porque lo que prima es el derecho del consumidor. No solamente la accesibilidad, sino también el respaldo de tener el papel para después ir a reclamar.

Si me permite, señora presidenta, introduciendo el tema de las nuevas tecnologías o cuestiones de electrónica en relación al consumidor y a sus derechos -si bien se ha tocado poco-, me parece que debemos trabajar con la ayuda de ustedes para poder legislar y normar cuestiones que hasta el día de hoy son vacíos legales. Por ejemplo, a quién reclamar sobre la compra electrónica de un producto, de un bien. Hay 60 millones de órdenes de compra por año vía páginas de Internet; hay 263.000 productos vendidos por día. Muchas veces lo que pasa es que el consumidor queda indefenso; me pasó a mí en el mes de enero. Había comprado un calefón, estaba en garantía -tenía menos de un año- y resulta que cuando fui a reclamar a la empresa que lo produce me dijeron que necesitaban la factura. Claro, me di cuenta de que no me habían dado la factura. Entonces, busqué en el portal, di con quien me había vendido el producto -porque había quedado registrado-, le reclamé y me envió una factura al día de hoy. O sea, en su momento no lo había facturado. Me envió la factura una vez que yo se la reclamé. Con lo cual la empresa que produce el calefón no me reconocía que yo lo había comprado. Entonces, estuve todo enero -por suerte era verano- bañándome con agua fría.

Por lo tanto, imagínense las personas que tienen una situación de vulnerabilidad o que están indefensas ante situaciones de vulnerabilidad de los derechos del consumidor. Me parece que eso es algo que debemos legislar, normar, y creo que es un buen año para poder hacerlo porque hay un avance de las tecnologías para la compraventa de productos. Es muy fácil realizarlo. También es cierto que a veces uno puede comparar de forma más fácil los productos en una página de Internet porque allí están todos, al igual que todas las marcas y todos los precios. Es más barato comprar por Internet, pero creo que está vulnerada la defensa de los consumidores. Tenemos que ir para adelante con esa tarea.

Sra. Presidenta (Passo).- Gracias, diputado.

Sr. Linares.- Si bien estamos hablando de esta reforma con respecto a la información, yo he tenido algún conocimiento en pasillo de que podrían realizar una reforma integral -y es lo que quiero que me confirmen- de la ley 24.240. Por lo menos esa es la información que tengo yo. Por eso me gustaría que si ustedes tienen algún tipo de conocimiento, que me lo digan. Sobre todo porque está funcionando muy bien a nivel de OMICs. Sería una lástima que esto se reformara de esta forma y perderíamos también ciertos derechos.

Sr. Ganino.- Buenas tardes. Mi nombre es Adrián Ganino. Soy director de la oficina de Defensa del Consumidor de la Municipalidad de San Martín.

Efectivamente, quería confirmar lo que comentó el compañero Linares. El pasado 22 de marzo -además, soy el subdirector instituto del Colegio de Abogados de San Martín- realizamos una jornada en conmemoración de los derechos de los consumidores. Nosotros cada año -hace ya más de tres años- venimos realizando jornadas de actualización y demás.

En esta oportunidad tuvimos la posibilidad de invitar al director nacional de Defensa del Consumidor, el doctor Blanco Muiño, quien disertó obviamente sobre el tema que le tocaba. Dentro de la disertación y delante de muchas OMICs, funcionarios y demás, manifestó que a partir del segundo semestre de este año presentarán -por supuesto, desde el Ejecutivo- un proyecto de reforma integral de la ley 24.240.

El director nacional avaló el decreto del señor presidente modificando el artículo 4°. Como autoridad de aplicación local y en defensa de los intereses de los consumidores, la sensación que nosotros nos llevamos de la disertación es que la propuesta va a ser quitarles facultades a la administración local -por lo menos, a nosotros que somos autoridad de aplicación-; y a nivel

nacional interpretaría que si avalamos el artículo 4° la modificación integral va a correr lo mismo que corre el artículo 4° de la actual ley 24.240.

Por lo tanto, les traslado mi preocupación a ustedes. Siendo ustedes nuestros representantes en diputados, traten de corroborar si esto es así. Tienen facultades como para solicitar al Ejecutivo pedido de informes y demás; por nuestra parte, como autoridad de aplicación estamos pidiendo una reunión con el director nacional para que nos cuente de qué se trata esta reforma.

La idea es que a mitad de año no nos encontremos con un proyecto de reforma en el medio del mundial y avasallen nuestros intereses como usuarios y consumidores. Esta es la preocupación que les traslado a ustedes, que es algo que declaró el director nacional, que es la persona que lleva adelante las políticas en materia nacional de defensa del consumidor. Les pido que como nuestros representantes tomen cartas en el asunto e intenten ver de qué trata esta reforma. Ya hay una comisión que está trabajando y me imagino que se debe estar avanzando en el proyecto. No queremos desayunarnos con una modificación integral sin saber de qué se trate, ni que ustedes la debatan aquí sin saber en qué consista. Reitero, por la percepción que nosotros nos llevamos -parte del equipo de la oficina y del Colegio de Abogados de San Martín está presente acá- será una reforma integral. ¿De qué se trata? No lo sabemos.

Nuestra idea es poder tener la reunión que mencioné, que nos cuenten y transmitirles a ustedes; y que ustedes, por su lado, les puedan sacar la información y tratarlo acá en comisión.

De modo que confirmo lo que Linares compartió.

Sra. Presidenta (Passo).- Te agradezco mucho la información. Solicito que dejes en Secretaría los datos para así poder tener una articulación de ahora en más.

Hay otra institución que me había pedido la palabra.

Sr. .- Buenas tardes. Soy de Santiago del Estero.

Coincido con Christian y me manifiesto en contra de esta modificación.

En provincias como la nuestra -tanto en el NEA como en el NOA-, efectivamente, la conectividad y las inversiones no llegan. En Santiago del Estero tenemos 24 departamentos, de los cuales solamente el 55 por ciento tiene acceso a la conectividad. Es decir, ¿qué pasa con los adultos mayores, con la gente del interior?

Al igual que los colegas de Córdoba, hemos implementado una aplicación para facilitar el acceso al

reclamo, a las denuncias, que se encuentra conectada a la ventanilla federal. Sin embargo, creo que todos estos esfuerzos de nada sirven si no tenemos las inversiones en conectividad.

Nosotros confiamos en que las tecnologías son fundamentales. Pero -reitero-, en provincias como Santiago del Estero, Chaco, Formosa -donde existen niveles de pobreza, no hay inversiones y el acceso a la educación también es muy limitado-, me parece que esto avasallará absolutamente los derechos de los consumidores. Además, en nuestra provincia las tarjetas de crédito ya no emiten resúmenes en papel. Es decir, se producen numerosas colas en donde la gente se queja porque no sabe qué está pagando. Podemos hablar también de los seguros no solicitados. Como decía el compañero de la provincia de Córdoba, hay que ver mediante qué vía se le responde a la empresa o cómo se desestima un resumen si no se accede a él.

Queremos dejar planteado esto. A su vez, acercamos a la presidenta de la comisión cuál es nuestra aplicación, los servicios que tenemos y demás.

Sra. Presidenta (Passo).- Tiene la palabra el señor Héctor Polino.

Sr. Polino.- Creo que todo lo que se dijo aquí es interesante pero hay que llevarlo al Senado, donde el tema se encuentra en discusión.

El Congreso tiene que aprobar una ley que invierta el sistema que actualmente existe. Por ejemplo, cuando se discutió hace unos años el "No llame", se estableció que aquel que no quería recibir llamadas informando promociones, tenía que hacer la gestión correspondiente.

Considero que hay que invertir la carga de la prueba. Las personas que deseen recibir llamadas sobre diversas actividades deberían inscribirse en un registro; no deben ser las empresas las que realicen comunicaciones indeseadas a cualquier hora, sobre cualquier tema y, si el consumidor no está de acuerdo, hacer el trámite para darlas de baja.

En el caso que nos ocupa debería ser igual. En Consumidores Libres hemos recibido llamadas de personas a las que Movistar les cortó el servicio, ya que al no llegarles la facturación por correo, en papel, no se enteraron y se les venció.

Es un avasallamiento lo que están haciendo las empresas. Son muchos los consumidores que no saben que tienen que buscar la facturación en Internet, y otros que no manejan la computación. Esto en la Ciudad de Buenos Aires, no hablamos del interior de la República.

Entonces, debería sancionarse una ley que invierta la carga: la obligación la tiene que tener la

empresa y no el consumidor. Esto vale también para el "No llame".

Propongo que se convoque a una próxima reunión para tratar con las entidades un tema que hoy preocupa a millones de argentinos: el excesivo aumento de los servicios públicos, circunstancia que está creando un problema social importante. Estas subas no pueden continuar de la manera indiscriminada y en las proporciones en las que se lo está haciendo. Se fijó como meta el mes de octubre del año 2019 para terminar con los subsidios a los servicios públicos de energía eléctrica, de agua potable y de gas natural en las empresas que operan dentro de la jurisdicción del gobierno nacional. A esto hay que sumarle los aumentos en los boletos de trenes y de colectivos. Próximamente tendremos una audiencia pública para tratar el tema de la suba del boleto del subterráneo.

No se puede avasallar a los usuarios con tantos incrementos de tarifas en simultáneo, con porcentajes que superan los niveles de ingreso de los trabajadores y de los jubilados que tienen que enfrentar estos verdaderos tarifazos.

El tema que hoy más preocupa a los consumidores y a los usuarios es este: los tarifazos. Sugiero que la comisión se reúna para discutir esto.

Seguramente a partir del 1° de mayo habrá un aumento del 26 por ciento en el área de concesión de AySA, que la empresa propuso en audiencia pública.

Hay un sector de consumidores de clase media y de clase media baja que no califican para obtener la tarifa social y tienen que pagar el monto total, cuando no están en condiciones de hacerlo, por lo que se van a producir cortes en ese sentido.

Se deben llevar a cabo gestiones ante los ministerios correspondientes y llevarles estas inquietudes; es un tema muy serio. No se pueden provocar aumentos del 40 por ciento de un día para otro. Y en el mes de octubre se espera un nuevo aumento en el gas natural.

Ni qué hablar de la calidad del servicio de las empresas Edenor y Edesur. En la audiencia pública planteé que había llegado el momento de rescindir los contratos de concesión. Pero este es otro tema. El tema central hoy son los tarifazos, y propongo a la comisión que nos convoque a una próxima reunión lo antes posible para discutir esta cuestión.

Sra. Presidenta (Passo).- Quiero agregar dos cosas a lo acotado por el señor Polino en su disertación. Él denunciaba las dificultades que sufren los usuarios de los servicios telefónicos en el caso de Movistar. Imaginémosnos cuánto más complicado será cuando no lleguen -como ya está ocurriendo- las boletas de luz y de gas en soporte papel. Con la tarjeta de crédito no habrá problema, ya que al

usuario que no pague en el plazo correspondiente se le cobrarán los intereses.

Por eso insisto en la necesidad de que esos proyectos de ley se traten urgentemente en el Senado. Lamentablemente, no se derogó este decreto que hoy se encuentra vigente y que pone a los usuarios y consumidores bajo esta horrible situación.

Por otro lado, asumimos el compromiso de llevar adelante esta discusión sobre los incrementos en las tarifas que, lejos de ser graduales, pusieron el bolsillo de los consumidores en una situación insostenible.

Somos varios los que hemos presentado distintos proyectos de ley para poner un freno a esta situación que, como bien decía el señor Polino, no solo los incrementos fueron excesivos, sino que no se condicen con una mejora en la calidad de los servicios. Es hora de barajar y dar de nuevo en este sentido para poder ver esta situación de otra manera en el futuro. Espero que estos proyectos sean girados a nuestra comisión.

El decreto 27 del año 2018 que modifica la ley de defensa del usuario y la competencia no fue girado a esta comisión; espero que no ocurra lo mismo con estos proyectos. Hay un compromiso de los diputados miembros de poder abordar estas cuestiones y llegar a buen puerto.

Tiene la palabra el señor diputado Ramón.

Sr. Ramón.- Se están tratando temas en donde está involucrada la toma de decisiones desde el Poder Ejecutivo, de la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor. Creo que sería importante que se cite al director nacional para que explique este proyecto. Hago una moción para que esto se resuelva en la reunión de hoy.

Sra. Presidenta (Passo).- Tiene la palabra el señor Marcelo (Herschlik).

Sr. (Herschlik).- Vengo de la provincia de Santa Fe en representación de Proconsumer, de Ricardo Nasio, a quien todos ustedes conocen.

En primer lugar, adhiero a la moción del señor diputado Ramón. Es muy importante tener un conocimiento pleno del proyecto de ley nacional que se está debatiendo.

Atado a eso, y en relación a lo que se dijo sobre el decreto de necesidad y urgencia, me parece que hay dos criterios que no hay que perder de vista: por un lado, la no regresividad. Desde las ONG estamos convencidos de que los derechos del consumidor son derechos humanos, más en la sociedad de mercado y en el Estado neoliberal en el que vivimos. Los derechos que hoy tenemos son conquistas sociales, no podemos permitir que se pierdan y menos por un decreto de necesidad y urgencia.

Por otro lado, estos mecanismos que tienen una apariencia formal de igualdad y progresividad en cuanto a los aspectos ambientales -lo cual me parece muy favorable- no deben hacernos perder de vista que detrás de la aplicación de la ley, en el sustrato social hay discriminación, que es lo que hoy manifestaban respecto de los adultos mayores. Si se aplica la misma norma a todas las personas del país, aun viviendo las mismas en distintas situaciones, estamos aplicando un criterio igual a los desiguales. El derecho del consumidor está creado para los desiguales, para los súper y para los hiper vulnerables. Entonces, no se puede pasar por alto este análisis al momento de estudiar este tipo de reformas.

Por último, en relación con la propuesta del señor Polino, es muy interesante una experiencia que tuvimos en Santa Fe: se juntó a las organizaciones de protección de los derechos del trabajador y a los sindicatos con las asociaciones de defensa del consumidor para pedir racionalidad en el aumento de las tarifas, porque mientras estas últimas suben por el ascensor, los salarios van por la escalera, y eso es algo que nos duele a todos. El trabajador termina su labor y se convierte en consumidor. Tenemos que estar juntos en esta lucha por la racionalidad en las tarifas.

Sra. Presidenta (Passo).- Tiene la palabra el señor Sobrino.

Sr. .- (*Fuera de micrófono.*) Quisiera hacer una pregunta, si me permite el señor Sobrino.

¿Hay algún diputado presente del oficialismo?

Sr. .- (*Fuera de micrófono.*) No, ninguno.

Sr. .- (*Fuera de micrófono.*) O sea que se fue el diputado Roma, que estaba muy apurado por irse; se nota que no le debe interesar demasiado lo que está pasando... (*Se suspende la grabación.*)

Sr. (...).- (*Se reanuda la grabación*) Adherimos con los señores diputados del Frente para la Victoria a lo expuesto por el señor diputado Ramón. Podríamos solicitar, vía su presidencia, la presencia aquí del director de defensa de consumidores de usuarios para que explique la modificación de la ley 24.260.

Sr. Sobrino.- Esta es una de las mejores reuniones a las que me ha tocado asistir. Debido a que hubo unanimidad del pedido por el tema de la información en papel, voy a solicitar algo que no sé si es viable o no.

Algunos señores diputados, entre los que se encuentra el señor diputado Cabandié, dijeron que había que

ir al Senado a luchar para que este decreto no siga adelante.

Voy a pedir que esta comisión haga una resolución, junto con todas las asociaciones que deseen intervenir, para presentar al Senado y tener más fuerza. No es lo mismo hacerlo solo nosotros que contar con su apoyo.

No quiero pelearme con el señor diputado Cabandié, pero quiero decir algo que me guardé mucho tiempo: en años anteriores en los que he estado aquí, el oficialismo tampoco venía. Espero que tengamos la suerte de que vengan.

Voy a solicitar algo más. El señor Polino pidió que venga el director de defensa del consumidor para hablar sobre el tema de las tarifas. Podríamos también invitar al señor secretario de Comercio. Hay algo que es gravísimo: hay cinco millones de afiliados a las prepagas, pero no se cumple con la ley. Se cobraron los aumentos sin tener en cuenta lo que establece la ley 26.682, por lo que las prepagas se favorecieron con 30.000 o 40.000 millones de pesos. Esto lo quiero denunciar acá; hubo trece aumentos del gobierno anterior y ocho de este, pero ninguno cumple con lo que dispone la norma. Nuestra asociación hizo ocho pedidos de audiencia y todavía estamos esperando que el señor secretario de Comercio nos conteste.

Sra. Presidenta (Passo).- Agradezco la participación de ustedes y de los señores diputados. Quienes tenemos interés en seguir trabajando en estos temas nos quedamos con mucha tarea y asumimos ese compromiso.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la reunión.